

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SALUD MUNICIPAL
 RR/GBT/CAB-DIR/ATR.

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE
 FECHA DE RECEPCION
 -5 AGO 2013

MINUTA 825
 HORA 12:00 MEDIC FOUCA
 OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL

18 ABR 2013
 26 AGO 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 159
 RETIRO, 27 MAR. 2013

VISTOS:

1. Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Art. 5, 14 Inciso 3° y Art. 40 de la Ley 19.378 del 13/04/95;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 y Decreto Exento N° 569 del 12/04/2000, que Aprueba y Modifica respectivamente el Reglamento de la Carrera Funcionaria Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/12, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Dictamen N° 00566 de fecha 01/03/2002 de Contraloría regional del Maule;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L.1/2006;

DECRETO:

1. **CONTRATASE A PLAZO FIJO**, en la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de Retiro a Doña EDITH ADA PRADENA VALLEJOS, Cédula de Identidad N° 16.120.475-7 cargo BIOQUIMICO, Asimilado en Categoría "a" Nivel 15, Según Art.5 Ley 19.378; para desempeñarse en el Cesfam Marta Estévez de Marín y Postas de Salud Municipal de Retiro, conforme a la necesidad del Servicio y de acuerdo al Art. 14 Inciso 3° de la Ley 19.378, asumiendo en forma inmediata por razones de buen servicio.-

- NOMBRE : EDITH ADA PRADENA VALLEJOS
- C.I. N° : 16.120.475-7
- JORNADA TRABAJO : 44 HRS. SEMANALES
- CATEGORIA : A)
- NIVEL CARRERA : 15
- DURACIÓN CONTRATO : 01/04/2013 HASTA 31/12/2013
- SUELDO BASE : \$ 437.092.=
- ASIG. AT. PRIMARIA : \$ 437.092.=
- BONIF. SUST. DE MOV Y COL : \$ 15.835
- MAS OTRAS ASIGNACIONES O BENEFICIOS OTORGADOS POR LEY

REGISTRADO
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 29 AGO. 2013
 VICTOR FRITIS IGLESIAS
 ABOGADO
 CONTRALORIA REGIONAL
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 REGION DEL MAULE

1. **IMPUTASE**, dicho gasto al Subtítulo 21 Ítems 02 del Presupuesto vigente de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

DIRECTOR
 SALUD MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR
 SALUD MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE
 COMUNA DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:**
- Contraloría Regional del Maule(2)
 - Oficina de Partes Ilustre Municipalidad
 - Encargado de Finanzas
 - Archivo Rec.Humanos Salud Municipal de Retiro.-

DEVUELTO POR OFICIO

08. MAY 13 *003324